



**PARTIDO POLÍTICO PODEMOS POR EL
PROGRESO DEL PERU
CEM HUNTER**

**Plan de Gobierno Municipal
Jacobó Hunter 2019-2022**

I. PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno tiene como objetivos los siguientes:

- (i) Plasmar las propuestas de desarrollo del Partido Político para el distrito “Jacobo Hunter” las que serán ejecutadas en el caso de ser electos en el marco de las elecciones Regionales y Municipales a realizarse el día 07 de octubre del 2018.
- (ii) Dar a conocer a la población del distrito Jacobo Hunter respecto de las propuestas planteadas.

El desarrollo del presente Plan es coherente con el ordenamiento jurídico nacional e internacional, además de considerar los lineamientos establecidos en el “Plan Bicentenario Perú hacia el 2021”¹

II. IDEARIO:

2.1. PRINCIPIOS:

- Velar por el respeto y protección de los derechos fundamentales de las personas dentro de la circunscripción territorial del distrito.
- Ética y honradez en el ejercicio del cargo y ejecución del presupuesto.
- Combatir y erradicar toda práctica de corrupción.
- Fomentar una cultura de paz y convivencia entre vecinos.
- Trabajo coordinado entre entidades del Estado y organización civil organizada.
- Transparencia en la gestión.

2.2. OBJETIVOS:

- Participar en la actividad política del distrito de forma organizada y coherente persiguiendo el desarrollo de la ciudadanía y velando por el bien común.
- Velar por el respeto de los derechos de las personas a través de una actuar coordinado entre instituciones del Estado y según las competencias asignadas en las normas.
- Fomentar la participación ciudadana respecto de los asuntos de interés común.
- Brindar una correcta y adecuada prestación de los servicios públicos municipales con estándares de calidad y eficiencia.

¹ Aprobado mediante Acuerdo Nacional Marzo del 2011.

- Velar por el desarrollo urbanístico de modo integral y armónico considerando la accesibilidad de las personas con discapacidad.
- Proteger el medio ambiente y patrimonio cultural del distrito.
- Efectuar actividades de prestación social y ayuda respecto de las personas integrantes de las poblaciones vulnerables.
- Combatir todo tipo de práctica que linde con actos de corrupción o arbitrariedad.

2.3. VALORES:

Ejercicio adecuado del poder:	: Emplear las funciones públicas conforme al marco normativo, sin recibir ningún beneficio directo o indirecto por el ejercicio de las mismas.
Honradez	: Ejecutar el gasto público en cabal cumplimiento de sus fines sin perseguir ningún tipo de ánimo de lucro.
Lucha contra la corrupción	: Eliminar todo tipo de práctica de corrupción y realizar acciones de fiscalización.
Transparencia	: Publicitar los actos de gobierno así como la ejecución del presupuesto.
Participación ciudadana	: Promover el empoderamiento del vecino del distrito para que participe activamente y conforme al marco normativo en los distintos temas municipales.
Interdicción a la arbitrariedad	: Toda práctica, acto y actividad administrativa debe ser coherente con el principio de legalidad, no pueden realizarse actos arbitrarios o palmariamente irrazonables.
Prestación eficiente de servicios públicos	: Se velará para que con los recursos disponibles puedan brindarse de mejor y mayor forma los servicios públicos que brinda la municipalidad.
Respeto al medio ambiente y patrimonio cultural	: Velar por la conservación y mejoramiento de las áreas verdes y patrimonio cultural del distrito, así como reducir y combatir las actividades de contaminación coordinando con las autoridades competentes.

Respeto de las personas con discapacidad : Conducir el actuar municipal de modo accesible y acorde con el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.

III. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO:

La visión que se propone es la siguiente:

“Jacobó D. Hunter, un distrito con una gestión transparente que vela por la eficiencia de la prestación de los servicios públicos municipales, respetuoso de los derechos de las personas y con más énfasis de las personas con discapacidad, protector del medio ambiente, patrimonio cultural e impulsor del desarrollo comercial, urbanístico y de la participación ciudadana de sus vecinos”

IV. ASPECTOS GENERALES DEL DISTRITO:

A efectos realizar la identificación de los problemas y propuestas de solución observados en el distrito, es menester realizar una referencia sucinta respecto de la ubicación y composición poblacional de los habitantes del distrito, ello, a efectos de permitir justificar las razones sobre las que se sostiene el presente plan propuesto desde un aspecto material.

Ubicación física: La posición geográfica del distrito se encuentra comprendida en las coordenadas 16°25'59'' de latitud sur y 71°33'33'' de longitud Oeste. Presenta una altitud que oscila entre los 2,200 y 2,300 m.s.n.m y está situado al extremo Sur del Valle Chili.

Composición poblacional: El distrito presenta una estructura poblacional por edades en la que predominan las personas incluidas en la PEA que suman aproximadamente el 47% de personas del distrito. El 28% de la población es mayor de los 40 años siendo que el restante poblacional pertenece a las personas menores de 15 años. La densidad poblacional es de 2,269 Hb/Km².

V. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMÁTICA DEL DISTRITO:

5.1. EN LA DIMENSIÓN SOCIAL: Personas adultas mayores:

- Diagnóstico:

Para el año 2015 se estimó que la población de personas adultas mayores en el distrito se estima en 5,079 personas, esto es un 10.50% de la población distrital².

En igual sentido se ha determinado que a nivel nacional el grupo poblacional mayor de personas con discapacidad son personas adultas mayores³.

Se colige entonces que a mayor edad las personas se van adquiriendo distintas discapacidades por hechos propios de la edad o de salud, por tanto, es necesario implementar un rol de actividades distritales que permitan brindar apoyo a las personas adultas mayores tengan o no discapacidad.

- Problemas:

- a) La infraestructura del distrito es poco accesible para las personas adultas mayores y con discapacidad.
- b) No existe un plan coordinado respecto del esparcimiento, actividad productiva y salud de los adultos mayores del distrito.

- Propuestas de solución:

Respecto del problema a)	:	Las obras a realizarse consideraran realmente las posibilidades de desplazamiento de las personas adultas mayores. Respecto a las obras ya edificadas, cuando deban ser renovadas, lo serán atendiendo a la accesibilidad, sin que ello implique un costo mayor para el presupuesto municipal.
Respecto del problema b)	:	Desarrollar un plan de labores anuales para el adulto mayor que permita generar un espacio de convivencia para llevar a cabo actividades que fortalezcan los aspectos psicomotrices y psicológicos.

² INEI. Estimaciones y Proyecciones. Arequipa Población de PAM por grupos quinquenales de edad según departamento, provincia y distrito del 2015.

³ INEI, Primera Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad 2012. Numeral 4.2. Prevalencia de la población por tipo de limitación.

	<p>El referido plan estará a cargo del departamento de promoción social de la municipalidad, además de buscar la participación activa principalmente del Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y de las Universidades interesadas en coadyuvar con el desarrollo del referido plan dentro de su área de proyección social.</p>
--	--

Personas con discapacidad:

- Diagnóstico:

Se determinó que en el año 2012 existían en nuestro país un total de 1 575 402 personas con discapacidad⁴; además de lo anterior se determinó que el referido grupo poblacional no concluye con sus estudios siendo que sólo un porcentaje concluye su educación básica regular principalmente en las zonas urbanas⁵, hecho que evidentemente tiene un impacto al momento en que los integrantes del referido grupo poblacional deben realizar actividades laborales productivas, toda vez que en primer lugar no han recibido una instrucción, las instituciones laborales y lugares públicos son poco accesibles, por lo que uno de los principales problemas de las personas con discapacidad es la accesibilidad en sus distintas formas.

Al respecto el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad⁶ ha establecido que El fenómeno de la exclusión es posiblemente uno de los que mejor caracteriza la situación social en el Perú. La exclusión se refiere a las limitaciones a la participación de grupos sociales en las esferas política, social y económica de un país.

Por otro lado si bien existe un marco jurídico nacional respecto de la accesibilidad de la infraestructura municipal que inicia seriamente con la dación de la Ley General de la persona con discapacidad –Ley N° 27050 – donde se estableció que debe realizarse una adecuación progresiva del diseño urbano de las ciudades, en cumplimiento de las normas de técnicas de edificación NTE U 190 y NTE A 060, que han sido actualizadas mediante la R.M. N° 069-20001-MTC/15.04 cabe acotar que se ha avanzado muy poco al respecto en la municipalidad.

- Problemas:

⁴ INEI. Primera Encuesta Especializada en Personas con Discapacidad. 2012. Gráfico 4.4. P.42.

⁵ Ob. Cit. P.59.

⁶ Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Lima. 2005. P.6.

- a) Las personas con discapacidad, al no concluir sus estudios de educación básica o habiéndolos concluido, tienen serias dificultades para continuar capacitándose y poder ingresar al mercado laboral.
- b) La página web de la municipalidad no es accesible para las personas con discapacidad visual, hecho que permite la no consideración del acceso a la información del requerido grupo poblacional.
- c) La infraestructura desarrollada por la municipalidad respecto de los espacios públicos es poco accesible para las personas con discapacidad.
- d) Las personas con discapacidad no encuentran un espacio adecuado donde puedan reunirse para participar activamente el dialogo de sus necesidades.

- Propuestas de solución:

Respecto del problema a)	:	Realizar un convenio con la Universidad Nacional de San Agustín a efectos puedan disponer que las personas con discapacidad que deseen inscribirse en los programas que ofrece el CEO UNSA pueda hacerlo a un costo diferenciado y menor al habitual. Cumplir con la normativa –Ley 29973- vigente para impulsar la empleabilidad de las personas con discapacidad en áreas municipales.
Respecto del problema b)	:	De modo inmediato disponer un espacio web que permita a las personas con discapacidad visual obtener información de la página web del municipio.
Respecto del problema c)	:	Las obras a realizarse consideraran realmente las posibilidades de desplazamiento de las personas con discapacidad. Respecto a las obras ya edificadas, cuando deban ser renovadas, lo serán atendiendo a la accesibilidad, sin que ello implique un costo mayor para el presupuesto municipal.
Respecto del problema d)	:	Se brindará un local municipal para que las personas con discapacidad puedan celebrar reuniones. El uso del local será concertado previamente y de modo anual, siendo gratuito el uso del mismo.

Gestión de la pobreza:

A nivel de la Provincia de Arequipa, conforme a la información obtenida por el INEI⁷ observamos que nuestro distrito se encuentra considerado como un distrito pobre, superando sólo a lugares como Paucarpata Grupo 3, Cayma Grupo 3, que son lugares de reciente data producto de las invasiones de terrenos. Además supera también a distritos como Mollebaya, Polobaya, Chiguata, San Juan de Siguan, Víctor, Yura y Yarabamba cuya posición periférica a la ciudad justifica en cierta medida las deficiencias en distintas prestaciones. No obstante, Jacobo Hunter, se encuentra por debajo de distritos colindantes, como Uchumayo, Paucarpata grupo 2, Tiabaya y Socabaya.

- Problema:

a) Existen zonas pobres y poblaciones vulnerables en el distrito.

Propuesta de solución	:	Es de suma importancia el apoyo a comedores populares y coadyuvar a la capacitación de los ciudadanos integrantes de las poblaciones vulnerables, para que puedan generar recursos propios. En igual sentido consideramos necesario articular acciones con el sistema de salud.
-----------------------	---	---

5.2. EN LA DIMENSIÓN ECONÓMICA:

En el presente punto del Plan de Gobierno se considera articular dos ejes bastante descuidados por las precedentes gestiones edilices, el aspecto turístico del distrito y la capacidad de sus pobladores para generar su propia riqueza en cumplimiento de las disposiciones administrativas. En tal sentido, consideramos que trabajar en ambos aspectos, de forma organizada y armónica, permitirá impulsar la economía del distrito y la de sus habitantes.

Gestión del turismo:

Diagnóstico:

En los últimos años se han sumado distintos reconocimientos a la belleza y comodidad que brinda nuestra ciudad –Arequipa- a los turistas nacionales y extranjeros, reconocimientos como el realizado por la prestigiosa revista Forbes que sitúa a nuestra

⁷ Cuadro N° 1. Perú condición de pobreza, grupos robustos y ubicación del distrito por nivel de pobreza 2013. Mapa de Pobreza Provincial y Distrital. INEI.

ciudad dentro de los diez mejores destinos a nivel mundial para visitar en el 2018⁸ así como la realización continua de constantes eventos internacionales como el “Hay Festival”⁹ coloca a Arequipa en un lugar visible a los ojos del mundo, por lo que el distrito de Jacobo Hunter no debería permanecer ajeno dado su potencial turístico.

El distrito posee un gran atractivo turístico, no sólo por la ubicación de “La Mansión del Fundador” sino también por los miradores naturales como es el cerro Kasapatac, además de la vista de la campiña Arequipeña en la Av. Paisajista y la existencia de pueblos Tradicionales como Tingo Grande, entre otros.

- Problema: Los únicos atractivos que son visitados por los turistas son la Mansión del Fundador y la Av. Paisajista como la ruta a otros destinos.

Propuesta de solución	:	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar trabajos de mantenimiento de las vías de camino del Cerro Kasapatac para facilitar su ascenso. - Coordinar con los vecinos del Cerro Kaspatac a efectos cuiden sus mascotas –perros- para que no causen interrupción de los turistas. - Instalar un mirador en el cerro Kasapatac. - Coordinar con las agencias de turismo a efectos puedan incluir una caminata en el Cerro Kasapatac como parte de su plan de visitas guiadas. - Mejorar el mirador en la Av. Paisajista. - Incentivar a los vecinos de los lugares turísticos para que puedan realizar actividades de venta. - Coordinar con las agencias de turismo una agenda con horarios para la visita de los turistas a efectos tener predictibilidad del flujo de turistas.
-----------------------	---	--

⁸ The 10 Coolest Cities Around the World to Visit in 2018. Febrero 22 del 2018. <https://www.forbes.com/sites/annabel/2018/02/22/the-10-coolest-cities-around-the-world-to-visit-in-2018/#7030a3dd1bb3>

⁹ <https://www.hayfestival.com/m-127-hay-festival-2018.aspx?skinid=1¤cysetting=GBP&localesetting=en-GB&resetfilters=true>

	<ul style="list-style-type: none"> - Cuidar los restos arqueológicos e históricos del distrito, en igual sentido, explotar su potencial turístico. - Celebrar anualmente el día de la poesía Loncca en Tingo Grande generando la tradición y reivindicación de los valores propios de Arequipa.
--	---

Gestión del emprendimiento:

Diagnóstico:

En la Gestión Municipal del 2015 al 2018 varios negocios del distrito han sido cerrados por distintas faltas administrativas. Además de lo anterior se ha permitido la dación de un marco normativo desproporcional y punitivo en exceso – Cuadro único de Infracciones y Sanciones de la Municipalidad Distrital Jacobo Hunter aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 077-2017-.

En mérito a lo anterior, que la Municipalidad pueda brindar servicios a los vecinos necesita la recaudación de impuestos, en ese sentido, limitar en exceso las actividades de comercio de los vecinos permite que los sujetos de imposición tengan menos capacidad contributiva, lo que indirectamente reduce los ingresos de la municipalidad.

- Problema: La gestión del emprendimiento se encuentra limitada en el distrito.

Propuesta de solución	<p>:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Brindar una propuesta de ordenanza que permita flexibilizar los criterios adoptados en la Ordenanza Municipal N° 077-2017. - Realizar una directiva de aplicación de la referida ordenanza municipal para evitar causar perjuicios irreparables para el administrado. - Promover la capacitación gratuita de los vecinos del distrito para poder realizar negocios.
-----------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar la adquisición de las licencias de funcionamiento procurando la modernización en la tramitación de la licencia. - Publicitar la información de los requisitos para la adquisición de licencias de funcionamiento. - Brindar información respecto los requisitos normativos que deben cumplirse atendiendo a la actividad que se desea realizar.
--	---

5.3. Dimensión de la administración municipal

En el presente punto se trataran los temas relativos a la administración de los servicios municipales, además de la relación de la municipalidad con los vecinos del distrito y con sus colaboradores.

Gestión de los servicios municipales:

En el presente acápite se hará incidencia de los problemas en la administración de los servicios municipales

Respecto del tratamiento del medio ambiente, residuos y recojo de basura

Respecto del tratamiento del medio ambiente:

- Diagnóstico:

Durante años las condiciones medioambientales del planeta vienen degradándose por el desarrollo y hábitos de la civilización. El referido problema, afecta con mayor seriedad al país, dado su diversidad de microclimas y los graves efectos que genera la alteración de los mismos.

En ese sentido, nuestra Región Arequipa se ha visto afectada siendo que los niveles de radiación van incrementándose, además del continuó empobrecimiento del aire. En tal sentido es menester la realización de proyectos que permitan menguar los referidos efectos de la contaminación ambiental.

- Problema:
 - a) Ausencia de un plan de conservación del medio ambiente

Propuesta de solución	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer como atención prioritaria la conservación de las áreas verdes del distrito.
-----------------------	--

		<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un parque ecológico en el distrito. - Implementación de un plan de forestación coordinado con las entidades del sector. - Ejecutar planes de concientización medioambiental en la población del distrito.
--	--	---

Respecto del tratamiento de residuos

- Diagnóstico:

En el distrito no existe un plan coordinado de tratamiento de residuos orgánicos y reciclaje, en igual sentido, respecto del recojo de basura se observa que la prestación del servicio no es idónea toda vez que en distintas zonas no se recogen a tiempo los desperdicios lo que genera mal aspecto y hedores propios de la exposición solar de los residuos.

- Problema:

- a) Ausencia de plan coordinado de residuos orgánicos.

Propuesta de solución	:	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar acciones coordinadas en los mercados y puestos de feria del distrito para poder realizar el recojo de residuos orgánicos. - Realizar un plan de desecho de residuos orgánicos para los hogares, instituciones educativas, entre otros. - Socializar el referido plan y disponer su progresiva implementación.
-----------------------	---	--

- b) Ausencia de plan coordinado de reciclaje:

Propuesta de solución	:	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer la realización y ejecución de programa de reciclaje coordinado con las instituciones públicas y privadas. - Realizar acciones coordinadas para implementar un plan de programa de reciclaje.
-----------------------	---	--

		- Socializar el referido plan y disponer su progresiva implementación.
--	--	--

Respecto del recojo de basura

c) Inadecuada prestación del servicio de recojo de basura:

Propuesta de solución	:	<ul style="list-style-type: none"> - Fijar horarios exactos de recojo de basura según la división territorial del distrito los cuales deben ser cumplidos y respetados por el personal obrero de la municipalidad. - Implementar el plan de residuos orgánicos.
-----------------------	---	---

Respecto del servicio de seguridad ciudadana

- Diagnóstico:

La percepción de inseguridad ha crecido en el distrito dado que no han disminuido los hechos delictivos en el distrito, siendo que la última gestión municipal no ha cumplido con disminuir ésta sensación en la población. En igual sentido el trabajo con las juntas vecinales ha menguado lo que permite que la población civil organizada no pueda interactuar en la gestión de éste servicio. Por otro lado, no se ha desarrollado en la población actividades que impidan que los jóvenes del distrito se vean involucrados directa o indirectamente ante hechos delictivos o de pandillaje pernicioso.

- Problema:

a) Percepción de inseguridad producto de la realización de hechos delictivos en el distrito

Propuesta de solución	:	<ul style="list-style-type: none"> - Contratar al personal que cumpla con los requisitos legales para ser secretario técnico de Seguridad Ciudadana. - Garantizar la mayor presencia de los efectivos de seguridad ciudadana a efectos la población se sienta protegida por los mismos, en ese sentido, corresponde capacitar a éstos integrantes en defensa personal y trato con el público hostil y no hostil.
-----------------------	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> - Las cámaras de video vigilancia deben encontrarse disponibles y ampliar la cobertura de las mismas a través de la adquisición de nuevos dispositivos, permitiendo una entrega pronta de la copia de los hechos grabados que sean materia de solicitud de ciudadanos o instituciones públicas. - Adquisición de material no letal para de defensa personal que será empleado por los miembros del serenazgo. - Disponer de las opciones que ofrece la tecnología para que los ciudadanos puedan reportar los incidentes delictivos por zonas a efectos disponer una actuación coordinada con información real y continua suministrada por los propios ciudadanos.
--	--

b) Inconvenientes del trabajo articulado con las juntas vecinales

<p>Propuesta de solución</p>	<p>:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Invitar a que la población participe de forma activa a las reuniones de seguridad ciudadana. - Propiciar la participación de los vecinos en los comités de seguridad ciudadana. - Brindar capacitación a los integrantes de las juntas vecinales para saber cómo reaccionar ante un hecho delictivo. - Establecer un canal de coordinación exclusiva para que los integrantes de los comités de seguridad ciudadana puedan comunicarse con los miembros del cuerpo de seguridad ciudadana. - Premiar la participación de los integrantes de las juntas de seguridad ciudadana.
------------------------------	---

- c) Prevención de la inclusión de los jóvenes del distrito en el pandillaje pernicioso y actos delictivos.

Propuesta de solución	:	<ul style="list-style-type: none"> - Suscribir convenios con instituciones públicas que brinden charlas de capacitación a los jóvenes estudiantes del distrito de las instituciones públicas para evitar ser integrantes de los grupos de pandillaje pernicioso o de delincuencia juvenil, en igual sentido capacitarlos en caso sean víctimas de los referidos grupos. - Coordinar con los directores de las instituciones educativas privadas para brindar las charlas referidas en el párrafo anterior, en su defecto, instarlos a trasladar la información concerniente.
-----------------------	---	--

Respecto de la educación y actividades culturales

La Ley Orgánica de Municipalidades otorga competencia los gobiernos locales a efectos puedan realizar labores que coadyuven con las instituciones educativas dentro del ámbito de su competencia territorial.

Por otro lado no existe un plan ordenado de actividades culturales impulsadas por la municipalidad.

- Diagnóstico:

Las gestiones municipales anteriores, se han ocupado de intervenir en aspectos educativos sólo en temas de infraestructura, que si bien es importante, no es la única forma en la que puede intervenir la municipalidad. Conforme a lo anterior, no se entienda que no se gestionará la construcción de mejor infraestructura académica, sino que se coadyuvará en el proceso educativo con mayor intensidad y no sólo a través de construcciones.

- Problema
 - a) En el distrito como a nivel nacional existen bajos niveles de comprensión lectora y razonamiento matemático.

- Propuesta de solución: Coordinar con instituciones a efectos puedan capacitar de forma gratuita a los estudiantes del distrito en las áreas problemáticas.
- b) Ausencia de realización de actividades culturales por parte de la municipalidad.

Propuesta de solución	:	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer un plan de organización y realización de actividades culturales. - Habilitar un ciclo de cine municipal gratuito. - Posibilitar el desarrollo de competencias orales y escritas de los estudiantes a través de concursos literarios. - Coordinar con empresas privadas un certamen literario que tenga como sede el distrito.
-----------------------	---	---

Relación de la municipalidad con los vecinos del distrito

- Diagnóstico:

La Municipalidad no debe ser considerada como una entidad autoritativa y arbitraria, en igual sentido, los funcionarios y representantes de la misma deben actuar en el marco de sus competencias y con cordialidad considerando que el ciudadano es la razón de ser del actuar administrativo municipal.

- a) Problema: La imagen municipal se ha visto deteriorada con las últimas gestiones generando desconfianza en la población.

Propuesta de solución	:	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una campaña de prevención de actos de corrupción y denuncia rápida para legitimar el actuar de la gestión municipal al disponer una lucha frontal contra la corrupción. - Realizar labores de fiscalización a las gestiones municipales. - Acreditar los procesos de atención a los usuarios de los servicios municipales. - Optimizar los servicios municipales.
-----------------------	---	---

		<ul style="list-style-type: none"> - Premiar a los vecinos que con sus distintas actividades agregan un valor especial al nombre del distrito.
--	--	---

Relación de la Municipalidad con sus colaboradores

- Problema: Durante las gestiones anteriores no se ha incentivado debidamente a los colaboradores de la municipalidad.

Propuesta de solución	:	<ul style="list-style-type: none"> - Propiciar la colaboración activa a través de incentivos para el personal municipal. - Suscribir convenios en beneficio de capacitación de su personal.
-----------------------	---	---

Respecto de las vías de acceso al distrito

- Problema: La principal ruta de acceso al distrito (por la Av. Parra) dado el incremento del parque automotor se ve congestionada por los vehículos que prestan el servicio público y vehículos particulares.

Propuesta de solución	:	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una nueva vía de acceso al distrito que permita descongestionar la vía principal de ingreso.
-----------------------	---	---